

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16408	26 ABR 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	165	02/03/2012

3	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
	Ampliación y Alteración	Kardex = 24.947.

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Daniel de la Vega		1910	1474-20
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
7	5	Renato Rocca	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
2.502	2.302	1975	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Berta Saavedra Varas		6.047.779-5.-
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	180,00	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
	90,00 m2	126,00 m2	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	90,00 m2	1	Vivienda	C- 4	\$ 104.861.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 350.000.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	90.00 m2.				\$ 9.787.490.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar Alteración y Ampliación de 90,00 m2., con destino de Vivienda en propiedad que cuenta con P.C. N°1347 de fecha 14/02/75 y R.F. N°878 de fecha 03/03/76.

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planta de arquitectura y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:

- retiro de tabiquería.
- retiro de puerta y ventanas.
- apertura de vano en cocina.

- La Ampliación consta de 90,00 m2, en 1° piso, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: ampliación estar-comedor, dormitorio 2, dormitorio 3, bodega, sala de estudio, baño y cocina.

Finalmente la propiedad queda con **126,00 m2**, aprobados y destinados a Vivienda, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: estar-comedor, cocina, sala de estudio, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño y bodega.

NOTA :

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3540052, por la suma de \$ 145.062.- de fecha 25/04/2012.-

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Don Mario Toro Herrera.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	180,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	36,00 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	90,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	126,00 m ²	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 9.437.490.-
DERECHOS 1,5 %	\$ 141.562.-
PRESUP. ALTERACION	\$ 350.000.-
ALTERACION 1%	\$ 3.500.-
DERECHOS A PAGO	\$ 145.062.-

FZG/YVP/aav.
K- 24.947.-


FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso Construcción N° **16408**
 De fecha **26 ABR 2012**